09/07/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se amplían los medios patrimoniales adscritos a los servicios traspasados a Castilla-La Mancha

Real Decreto 523/2014, de 20 de junio, de ampliación de los medios patrimoniales adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por diversos reales decretos de traspasos de funciones y servicios. (BOE núm. 166, de 9 de julio de 2014)

En diversos reales decretos, que han aprobado acuerdos de traspaso de funciones y servicios en diferentes materias a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se ha reconocido por la Administración del Estado una deuda de superficie a favor de la Comunidad Autónoma que se ha ido saldando a través de las correspondientes ampliaciones de aquellos traspasos.

En este momento, a través del traspaso de la superficie del bien inmueble especificada en la relación adjunta número 1, la Administración del Estado liquida parte de la deuda de superficie reconocida, mediante la ampliación de los medios patrimoniales adscritos a los servicios traspasados por diversos reales decretos de traspasos de funciones y servicios.

Asimismo la ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF